

1.2.5-38

COMUNICADO

Tunja, 10 de marzo de 2016

PARA: RECTORES (AS), COORDINADORES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: Impedimento para evaluación de desempeño laboral.

De conformidad con las normas vigentes, comedidamente solicito radicar hasta el 18 de marzo de 2016, los impedimentos y recusaciones que tengan en el presente año lectivo para realizar evaluación de desempeño laboral a coordinadores, docentes y administrativos que a la fecha están laborando en las instituciones educativas oficiales, con el fin de adelantar las acciones pertinentes para concertar la fijación de compromisos laborales.

Cordialmente,

(Original con firmas)

ROSA MYRIAM LEÓN BECERRA
Líder Área Misional

/Myriam A.